

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1377/25

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL E
INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de obras: “Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-406: Puente de Niharra”

A la vista de la propuesta del Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras de fecha 10 de junio de 2025, relativa a la aprobación inicial del Proyecto de ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA PROVINCIAL AV-P-406: PUENTE DE NIHARRA, el Presidente de la Diputación Provincial de Ávila, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, con fecha 10 de junio de 2025,

RESUELVE:

Primero.- Avocar la competencia que fue delegada por esta presidencia en la Junta de Gobierno con fecha 14 de julio de 2023.

Segundo.- Aprobar inicialmente el Proyecto de obras:

Objeto:	Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-406 “Puente de Niharra”		
Autor del Proyecto			
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos: Maximino Casares Carmona			
Presupuesto base de licitación 286.303,07 €			
	Nombre y Apellidos		
Director de la ejecución	Mariano Terceño González		
Promotor	Diputación Provincial de Ávila		
Autor de Estudio de Seguridad y Salud	Maximino Casares Carmona		
Coordinador de Seguridad y Salud	Jorge Barba Gómez		

Tercero.- Someter el Proyecto de Obras a información pública por el periodo de veinte días mediante anuncio en el tablón de edictos, en la sede electrónica de esta Diputación Provincial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Se considerará, previos los trámites administrativos pertinentes, definitivamente aprobado el Proyecto referenciado en el supuesto de que no se presenten alegaciones contra el mismo durante el plazo de información pública.

Quinto.- Notificar a los interesados la presente resolución, conforme disponen los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 12 de junio de 2025.

El Presidente, *Carlos García González*.

